Certificados de depósito de Stanford International Bank Ltd.

Publicado el 6 de abril de 2009

Pregunta 1. ¿Cuál es la situación de mis certificados de depósito ("CD") de Stanford International Bank Ltd. ("SIB")?

Respuesta. El Administrador Judicial está trabajando para identificar y recuperar los activos que se pueden usar para realizar distribuciones a los titulares de CD y a otras personas que presentan reclamos contra el Patrimonio.

Los mensajes de correo electrónico enviados por algunos titulares de CD indicaron que éstos piensan que el dinero que pagaron para comprar un CD se conserva en una cuenta específica en su beneficio, y que la razón por la que no pueden acceder a ese dinero es que el Administrador Judicial congeló la cuenta de CD. Algunas noticias en los medios de comunicación han usado un lenguaje para describir los CD que podría haber contribuido accidentalmente a esta confusión.

No es correcto suponer que un CD representa fondos identificables conservados en una cuenta separada en beneficio del titular del CD. El CD representa una obligación de parte del SIB de pagarle a usted un monto de dinero, similar a una obligación de deuda de parte del SIB, y no fondos identificables retenidos por el SIB en una cuenta independiente específica en su beneficio. Lo anterior se aplica sin importar si usted tiene el CD, una empresa de Stanford en su nombre u otra persona.

El dinero que usted pagó para comprar un CD de SIB fue utilizado por el SIB y otras empresas de Stanford para comprar otros activos o con otros fines. El Administrador Judicial está trabajando para identificar esos activos y determinar su valor, y está rastreando otros usos. La Comisión de Valores y Bolsa (SEC) alegó en su demanda contra los Demandados que los CD se vendieron a través de un fraude Ponzi, en el que el dinero de las ventas de CD nuevos se usó para hacer pagos de CD más antiguos en lugar de invertirse en nombre del nuevo comprador. Según lo que sabe el Administrador Judicial hasta ahora, es probable que el valor total de los activos del Patrimonio sea sólo una fracción del monto total que se necesitaría para pagar todos los CD pendientes de pago y otros reclamos previstos contra el Patrimonio.

Pregunta 2. ¿Cuánto dinero recibiré por mi CD y cuándo lo recibiré?

Respuesta. Desafortunadamente, aún no se conocen las respuestas a esas preguntas. La tarea de determinar qué sucedió con el dinero e identificar y recuperar activos es compleja y llevará un tiempo considerable, dada la naturaleza de las empresas y las operaciones de Stanford. Para agregar complejidad a la tarea, algunos de los registros financieros de las empresas de Stanford parecen ser inexactos o incluso ficticios, y parece que se prepararon en un intento por inflar los valores de los activos. Según lo que sabe el

Administrador Judicial hasta ahora, es probable que el valor total de los activos del Patrimonio sea sólo una fracción del monto total que se necesitaría para pagar todos los CD pendientes de pago y otros reclamos previstos contra el Patrimonio.